



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar en
el distrito de Huaraz – 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Rojas Sotelo, Franchessca Fabiola (orcid.org/0000-0002-9453-6310)

ASESORA:

Dra. Ortega Obregon, Doris Luz (orcid.org/0000-0002-3264-2011)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

HUARAZ - PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico la presente tesis, a mi padre, madre, hermana, que constantemente me brindaron su motivación para la realización de esta investigación, a mi abuela que siempre la llevare en mi corazón, a nuestra asesora por su guía, y consejo.

Agradecimiento

Mi agradecimiento por la dedicación, motivación, apoyo, orientación que nos ha brindado nuestra asesora, debido a su sabiduría y paciencia nos llevó a realizar un eficiente trabajo.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ORTEGA OBREGON DORIS LUZ, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, asesor de Tesis titulada: "La Violación Sexual en Menores de Edad en el Núcleo Familiar en el Distrito de Huaraz - 2021", cuyo autor es ROJAS SOTELO FRANCHESSCA FABIOLA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

HUARAZ, 25 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ORTEGA OBREGON DORIS LUZ DNI: 31609056 ORCID: 0000-0002-3264-2011	Firmado electrónicamente por: DORTEGAOB el 29- 11-2022 08:31:48

Código documento Trilce: TRI - 0454398



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, ROJAS SOTELO FRANCHESSCA FABIOLA estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La Violación Sexual en Menores de Edad en el Núcleo Familiar en el Distrito de Huaraz - 2021", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
FRANCHESSCA FABIOLA ROJAS SOTELO DNI: 75917819 ORCID: 0000-0002-9453-6310	Firmado electrónicamente por: FROJASSO el 25-11- 2022 15:28:08

Código documento Trilce: TRI - 0454399

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor.....	iv
Declaratoria de Originalidad del Autor.....	v
Índice de Contenidos.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	3
2.1. Aspectos Generales.....	3
2.2. Factores de Riesgo.....	3
2.3. Consecuencias de la violación sexual en menores de edad.....	7
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	11
3.1.1. Tipo de Investigación.....	11
3.1.2. Diseño de Investigación.....	11
3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización.....	11
3.3. Escenario de Estudio.....	12
3.4. Participantes.....	12
3.5. Técnicas e Instrumento de Recolección.....	13
3.6. Procedimiento.....	13
3.7. Rigor Científico.....	13
3.8. Método de Análisis de la Información.....	14
3.9. Aspectos Éticos.....	14
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	15
V. CONCLUSIONES.....	25
VI. RECOMENDACIONES.....	26
REFERENCIAS.....	27
ANEXOS	

RESUMEN

La violación sexual en menores de edad forma parte de una problemática grave el cual atraviesa nuestra sociedad, que llega a suscitarse a nivel mundial y persiste a través de los años, pese a las formas de protección y prevención por parte de las entidades del Estado se ha evidenciado un alto aumento de este delito en los menores de edad dentro del núcleo familiar. La presente tesis de investigación, tiene por objetivo principal explicar cómo se presenta la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz - 2021, teniendo como base fundamental diversos antecedentes investigativos por otros expertos en el tema a nivel mundial, mediante este proceso hemos podido identificar los factores de riesgo y consecuencias de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar, debido a esto llegamos a que nuestra variable de violación sexual guarda una estrecha relación con el núcleo familiar, esto debido a que preside la violación sexual en muchos hogares, mayormente es dado por el padre, padrastro, tíos, causando en los otros miembros de la familia un impacto psicológico irreparable afectando su vida.

Palabras Clave: Violación sexual, menores de edad, núcleo familiar.

ABSTRACT

The rape of minors is part of a serious problem which our society is going through, which has arisen worldwide and persists through the years, despite the forms of protection and prevention by State entities. has shown a high increase in this crime in minors within the family nucleus. The main objective of this research thesis is to explain how rape occurs in minors in the family nucleus in the district of Huaraz - 2021, having as a fundamental basis various investigative backgrounds by other experts on the subject worldwide, Through this process we have been able to identify the risk factors and consequences of rape in minors in the family nucleus, due to this we come to the fact that our variable of rape is closely related to the family nucleus, this because it presides over sexual violation in many homes, is mostly given by the father, stepfather, uncles, causing an irreparable psychological impact on the other members of the family, affecting their lives.

Keywords: Rape, minors, family nucleu

I. INTRODUCCIÓN

Con el paso del tiempo se ha logrado observar el aumento del delito de violación sexual en los menores de edad de forma inevitable, no solo en nuestro país si no a nivel mundial, muchas veces perpetrado por algún miembro del entorno familiar de la víctima, siendo ellos(as) afectados emocional y físicamente con una herida irreparable produciéndose así la necesidad de prever la comisión de este delito que aqueja a toda la sociedad.

En el Perú la violación sexual es uno de los delitos que genera un elevado impacto individual y social, esto debido a las consecuencias traumáticas y la interrupción del adecuado crecimiento y desarrollo de las víctimas de este delito, más aún cuando la persecución penal y el aumento de las penas no parece ser suficiente.

Según Calle (2022) señala que las cifras se habían agravado junto con la pandemia y con el confinamiento social en el año 2020, de acuerdo al Programa Aurora, del MIMP, en los meses de enero a octubre del 2021 se presentaron más de 12,828 procesos de violencia sexual en menores de edad en el rango de 01 a 17 años correspondiente al 67,5 % del total, dichas denuncias presentadas, fueron efectuadas en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) y comprenden diversos delitos sobre acoso, tocamientos, etc.

Según Quinteros (2021) manifiesta que el año 2016 en el mes de abril había 6,613 internos a un equivalente del 8.75% condenados por el delito de violencia sexual, del cual se apropiaba del tercer lugar detrás del delito de robo agravado y tráfico ilícito de drogas, es decir los más reiterativos del Sistema Penitenciario Nacional, posterior a ello en el año 2018 en el mes de enero, el delito de violación sexual a menores de edad había subido al 2do lugar detrás del delito de robo agravado, con un total de 8,121 internos equivalente al 9.47%; se puede decir que los internos de este delito por año siempre fue superior, en el año 2019 en el mes de enero la cifra aumento a 8,878 internos un equivalente a 9.73%, “en 2020 en enero igualmente tuvo aumento a 9,511 internos equivalente a 9.89%, por último el anterior año en enero la cifra de internos subió a 9,674 equivalente al 11.15%.

Estos últimos datos tienen como consecuencia un resultado demostrativo, teniendo en consideración que dicho delito de violación sexual en menores de edad es un delito con mayor reiteración entre la sociedad, en enero de los años 2020 y 2021 el delito de violación sexual en menores de edad fue el único que alcanzó un aumento a pesar del confinamiento social por el COVID-2019 en el año 2020.

Por consiguiente, al realizar el presente proyecto de investigación; abordamos el siguiente problema general, ¿Cómo se presenta la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz - 2021?, consecutivamente como problemas específicos 1) ¿Cuáles son los factores de riesgo de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz – 2021? Y 2) ¿Cuáles son las consecuencias de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz – 2021?, asimismo, afrontamos como objetivo general de esta investigación el explicar cómo se presenta la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz - 2021, del mismo modo se abordara dos objetivos específicos, siendo así el 1) Precisar cuáles son los factores de riesgo de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz - 2021, por 2) Identificar cuáles son las consecuencias de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz – 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En este capítulo, abarcaremos investigaciones anteriores de carácter internacional, nacional y local, de investigadores y doctrinarios que respaldan el tema en investigación.

2.1. Aspectos Generales

A nivel internacional, manifiesta Acuña (2019) que cualquier persona puede sufrir algún tipo de abuso sexual, sin embargo, pueden existir algunos componentes de riesgo relacionados concisamente hacia el menor de edad como el género, el aspecto físico, su edad, si presenta alguna discapacidad física o mental, entre otros; asimismo señala que el abuso generalmente suele suceder dentro del hogar de la víctima o del mismo abusador, sitios en los que aparentemente son seguros para los niños y niñas, pero que son espacios en los que el abusador controla, por lo que, con poca frecuencia se presenta en espacios oscuros, infrecuentes, o abandonados, lo mencionado anteriormente hace referencia a que gran parte de los abusos sexuales son realizados por personas cercanas a la víctima, en este caso a menores de edad, si el abusador llegase a ser un desconocido, la violación se llevaría en parque o calles en un 70% de todos los casos existentes, de la misma manera, el género de la víctima llega a influir mucho, ya que el abuso sexual se presenta con gran reiteración dentro del hogar en las niñas y en lugares públicos en los niños.

En ese sentido, teniendo conocimientos previos acerca de esta problemática que abarca a nivel mundial en razón al delito de violación sexual en menores de edad se ha tomado en cuenta a los resultados e interpretaciones de numerosos investigadores, citando a Carranza (2020) quien en su artículo “ONU advierte aumento de violencia y abuso sexual contra menores durante confinamiento por COVID-19”; donde señala que dicha organización advirtió que el aislamiento mundial de muchos países debido al Covid-19 acrecentó la exposición del delito de violación sexual de menores de edad asimismo a delitos como el tráfico, venta y explotación sexual, por lo que expertas de dicha organización alertaron a diversos países para que realicen servicios

de protección dirigidas hacia la sociedad infantil durante dicho periodo, ya que al ser escasos estos servicios, las víctimas de este delito muchas veces están forzadas a aguantar el abuso y la violencia de su propio entorno familiar de confianza.

Por otro lado, a nivel nacional, Zapata y Valer (2019) redactaron un artículo para el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, señalaron que en los Centros de Emergencia Mujer fueron registrados 9815 casos, al realizarse el foro de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes menores de 14 años, en el que participaron representantes de entidades públicas y privadas incluidos dentro de la atención y prevención de la violencia sexual en menores de edad, según los datos presentados por el CEM, el parentesco relacional en el que se muestran mayor número de casos de abuso sexual a menores de edad; 4981 menores de 14 años, es decir un 51% fueron atendidos por abuso sexual cometido por algún integrante dentro del vínculo familiar, asimismo, señalan que entre los agresores el 25,3% es cometida por algún tío, un 23,5% por algún padrastro, un 19,9% por parte del padre, mientras que los primos un 12,9% y los hermanos y abuelos un 4,6%. De todo ello manifiestan que mayormente las víctimas son primordialmente mujeres con el 88% del total y 12% corresponde a los varones, la continuidad de la realización de estos actos de abuso sexual por parte del algún miembro del entorno familiar se vuelve habitual con el 59,4%, por primera vez con el 40,6%, y de forma interrumpida el 47,9 %.

Girón (2017) señala que la violación sexual resulta ser un problema de derechos humanos y salud pública de proporciones inapreciables, que tiene como consecuencias físicas y sobretodo psicológicas para las víctimas, a corto y a largo plazo que afecta emocionalmente la salud mental de ellas(os), el abuso sexual en menores de edad perturba gravemente la vida de cada una de las niñas, niños y adolescentes, originando emociones de culpa, ansiedad, depresión, alteraciones del sueño, alimentación, muchas veces provocando suicidios, dificultades escolares, drogadicción, etc; muchas de

estas violaciones a los menores de edad suceden en el entorno familiar logran el modo habitual de tocamientos o relaciones sexuales por medio del padre, el padrastro, el tío, hermanos y abuelo, o del algún otro miembro de la familia, se sabe que la familia es una figura de protección al niño ,sin embargo, el ambiente familiar donde se desenvuelven no se llega a respetar los derechos humanos fundamentales de ellos por este tipo de actos como es a violación sexual, es por ello, que al acontecer estos sucesos la familia se vuelve un impedimento para el descubrimiento del abuso sexual, y como consecuencia existirá obstrucción para la intervención de los especialistas de justicia, ya que numerosas veces estos tipo de delitos contra la libertad sexual resultarán impunes.

2.2. Factores de Riesgo

El primero de los factores de riesgo se definirá como un grupo de componentes que concernirá a la posibilidad del inicio de diversas conductas que afectan negativamente a las personas, grupos o comunidades, es relevante señalar que, al hablar factores de riesgo del abuso sexual infantil, claro está que detrás del hecho del sustento del surgimiento y persistencia del mencionado problema social, existen condiciones protectoras, si se incorporan a las conductas. este es el problema. (Apraez, 2017)

Muchas adolescentes mujeres consideraron que un factor de riesgo es la falta de confianza y comunicación que debería de existir entre madre e hija por lo que esto se convertiría en un contexto de especial vulnerabilidad ya que no sabrían a donde recurrir por seguridad que represente un soporte para ellas, esta realidad cambiaría al tener un adulto característico que los proteja; de otra forma, otro factor de riesgo manifestado es que numerosas veces las propias madres de las víctimas protegen a sus esposos y rechazan las confesiones que sus hijas les declaran, por lo que así se incrementa la vulnerabilidad de la víctimas en su hogar, por ello es que mayormente la amenaza se encuentran dentro de casa y más aún si temas afines a la sexualidad se presentan de forma íntima resaltan la vulnerabilidad de las

pequeñas, niños y adolescentes, asimismo en el grupo de varones adolescentes señalaron que el no poseer un área propia en el hogar, o no pernoctar en una cama propia, estar al resguardo de hombres desconocidos o permanecer solos, constituían factores de riesgo. (Claux, 2020)

Los factores de riesgo que acrecientan la vulnerabilidad del menor de edad hacia la violación sexual, generalmente son direccionados a poseer una familia en disfunción y estar en circunstancias de necesidad; la familia es una de las figuras fundamentales en la sociedad, sin embargo, los padres, en específico la mamá, no posee competencia de proteger a sus niños, es cuando se puede llegar a producir la violación de ellos. Es entonces, la percepción extendida es que el abandono a los hijos es el elemento mayormente registrado como la causante, puede darse por abandono, por la escasez de un trabajo, el alcoholismo, la desconfianza que se tiene en los menores de edad ya que muchas veces no confían en ellos. Otro importante factor determinante en la falta de empatía hacia los niños, más aún de las infantas, ya que la inconsciencia social hacia las hijas sustrae valor a los perjuicios, y sobre el desconsuelo que causa un abuso sexual. (Cáceres, 2019)

Entre los factores de riesgo mayormente notables, se hallan a personas que poseen un hogar con una sola habitación con 4 a 6 hijos, lo que conlleva a conflictos de aglomeración, con una etapa cultural casi nulo ya que poseen conversaciones breves, clasificadas al machismo, el escaso nivel cultural que tienen dichas personas se convierte en un nivel socioeconómico terrible, pues poseen bajos honorarios, sin embargo, esto no es obstáculo para que los hombres se consagren al derroche en bebidas alcohólicas y de sustancias alucinógenas casi diariamente, por ello, lo poco que poseen lo derrochan en sus adicciones desentendiéndose por completo y no ofreciéndoles una existencia adecuada a su pareja e hijos, las esposas muchas veces tienden a aceptar resignadas o peor aun aprobando el comportamiento de sus esposos por no tener otras opciones, es por ello que se concluye que, pertenecer a una familia de clase media o alta es un signo

del menor riesgo de que el infante sea abusado sexualmente por un integrante de la familia o pariente inmediato, sin embargo, se ha observado que si estos otros parientes o conocidos viven en la misma familia básica vivienda central, donde la agresión sexual es posible, debido a la falta de privacidad. (Zuccardi, 2018)

2.3. Consecuencias de la violación sexual en menores de edad

Este delito es muy estresante, ya que ocurre durante la infancia y conduce al desarrollo potencial de muchas complicaciones emocionales, sociales, conductuales y físicos. Entre otros factores, el entorno de estos problemas obedece al período en la que se localice la víctima. Todas las variables que permiten una representación del síntoma de riesgo son las características del maltratador, del maltratador y de la víctima. Empero, aunque algunos rasgos logran ayudarnos a determinar a las víctimas con alto peligro de un trastorno de acomodación, debido a que son fijos y no se puede interferir con ellos, su provecho clínico es restringido. Por lo tanto, los componentes ambientales, particularmente los elementos percibidos por la víctima, están asociadas con la fortaleza (tácticas de resistencia, emociones inducidas respecto a los patrones de abuso) son más útiles para diseñar una intervención efectiva. Específicamente, reemplazar las estrategias de afrontamiento evitativo con estrategias de afrontamiento, eliminar los rasgos de culpabilidad y familia, las cuatro dinámicas dañinas (sentimientos de abuso) y promover estilos de apego seguro tendría efectos beneficiosos para prevenir problemas futuros. Debido a la situación de abuso. Por ello, es importante que los expertos sean reflexivos de este tema, y en particular de los componentes asociados a la ocurrencia de estas consecuencias, al orientar los esquemas de prevención y tratamiento en las víctimas. (Cantón y Cortés, 2018)

El abuso sexual de menores es un problema preocupante ya que perturba a muchas naciones del planeta, sin embargo, es un tema extenso que aún necesita investigación. Cualquier infante podría ser víctima de abuso sexual, libremente del género, origen, físico, socioeconómico, familiar o de otro tipo,

así como cualquiera puede ser el abusador. Aunque los antecedentes sobre el desarrollo epidémico y los efectos de la violencia sexual están generalmente disponibles, no debe valer la pena depender únicamente de ellos o ceñirse a los estereotipos comunes en la población; siempre debe sospechar para no perderse los ataques que pueden detectarse y denunciarse a en cualquier momento de su vida, social como profesional. Lo anterior es de valiosa importancia, ya que debemos atender los resultados del abuso sexual de menores; si bien la presentación de estas manifestaciones es de diversos factores y su peligro depende de muchos semblantes diferentes, es fundamental brindar a cada persona una excelente atención de acuerdo a sus escaseces, y un cuidado personal, para asegurar un futuro sobresaliente. El abuso sexual debe ser abordado desde diversas perspectivas. En conclusión, cada estado debería instruirse la prevalencia de este tipo de violencia para encaminar formas de contención más efectivas, a la vez que profundiza en lo que es mejor para todas sus sociedades. El abuso sexual es un escenario que debería de preocuparnos a todos y por ello incumbimos para ser capaces de ayudar en la lucha contra la violación infantil. (Acuña, 2019)

Existen datos que indican que las víctimas de este delito sufren consecuencias físicas, emocionales, psicológicas, sociales, conductuales, y de salud mental, etc, sin embargo, son las víctimas del sexo femenino, no obstante, las niñas y las mujeres sufren la parte más dolorosa con traumas y a veces con enfermedades resultantes de la violencia y la coacción sexuales, asimismo, son vulnerables a padecer consecuencias en la salud reproductiva y sexual (embarazos no deseados, abortos inseguros y un peligro mayor de contraer infecciones de transmisión sexual, incluso una infección por el VIH). (Herrera y Sipion,2018)

La violación sexual implica extremadamente física y emocionalmente, de la misma manera que las lesiones, se relaciona a un mayor riesgo a muchos problemas sexuales y reproductivos con consecuencias que se muestran de

forma inmediata, así como posteriormente al abuso sexual, se puede establecer dentro de los efectos de este delito: (Gil, 2017)

a) Salud física y reproductiva:

- Hematomas, desgarramientos (vaginales o anales), sangrados (vaginales o anales)
- Enuresis o encopresis
- Conflicto al sentarse o caminar
- Traumatismos ginecológicos.
- Embarazos no planeados, abortos inseguros
- Infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la infección por el VIH.

b) Salud mental:

- Depresión, miedos, fobias, síntomas depresivos, ansiedad.
- Trastorno por estrés postraumático
- Conflictos al dormir, síntomas somáticos,
- Comportamientos suicidas, trastornos de pánico, trastornos de la conducta alimenticia.

c) Conductuales:

- Comportamientos de alto riesgo como abuso del alcohol y otras drogas.
- Riesgo mayor de cometer el mismo delito en los varones o de sufrir abuso sexual subsiguientemente en las mujeres.
- Conductas hiperactivas
- Problemas de atención y concentración,
- Bajo rendimiento académico, peor funcionamiento cognitivo en general
- Trastorno por déficit de atención con hiperactividad
- Elevado aislamiento social, hostilidad, agresividad, ira y rabia.

d) Resultados mortales:

- Muerte por suicidio
- Complicaciones del embarazo

- Aborto inseguro
- Sida
- Homicidio durante la violación sexual
- Infanticidio de un niño nacido como resultado de una violación.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

3.1.1 Tipo de Investigación

Esta investigación es de tipo aplicada, como menciona Vargas (2019) señala que esta investigación se caracteriza en la búsqueda de la aplicación y utilización de ciencias ya alcanzadas previamente junto con otros nuevos, después de poner en marcha y estructurar la práctica fundamentada en la investigación. El uso de estos conocimientos dará como resultados de una manera implacable, establecida y metodológica de conocer la realidad. Asimismo, Alvarez (2020) manifiesta que esta investigación está orientada a obtener nuevos conocimientos destinados a que permitan soluciones a problemas prácticos.

3.1.2 Diseño de Investigación

Estriella y Gomez (2020) manifiestan que el diseño de esta investigación es cualitativa basada en la teoría fundamentada, la cual es un procedimiento de que está orientado en la búsqueda de datos conceptuales emergentes en esquemas constituidos y categorizados estudiando por medio de pasos minuciosos. Esta técnica fue planteada para formar conceptos y teorías que estén basadas en los datos, derivados de cualquier trabajo de indagación, ya sea de un experimento clínico, entrevista, encuesta, etc.; esto debido a que se desarrolló una técnica de recolección y análisis de datos para desarrollar las teorías de investigación.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Una categoría llegara a ser un punto que forma parte de una investigación en la cual se desarrolló la categorización de la información cualitativa y que de esa forma se pueda validar por medio del análisis de los resultados que brinde la información, es así que se expondrá a las categorías como un conjunto de conceptos donde se encuentran almacenados la información.

Mientras que una subcategoría será un elemento que nace a partir de una categoría, y tiene como función definir algunos pormenores de forma más específicas en torno a las categorías. (Monje, 2021)

Se desarrolló la presentación de categorías y subcategorías por medio del presente cuadro que fueron utilizadas para el presente trabajo de investigación.

Tabla n° 01: Categorías y Subcategorías

CATEGORÍA N° 01: VIOLACION SEXUAL EN MENORES DE EDAD	CATEGORÍA N°02: NÚCLEO FAMILIAR
Subcategoría n° 01: Violación sexual (acceso carnal, bucal, anal). Subcategoría n° 02: Actos contra el pudor (Tocamientos indebidos o actos libidinosos)	Subcategoría n° 01: Bienestar de la victima Subcategoría n° 02: Protección de la Victima

Elaboración Propia. (2022)

3.3. Escenario de Estudio

El escenario en donde se llevó a cabo la investigación fue en el distrito de Huaraz, en el Ministerio de Público del Distrito Fiscal de Ancash y Estudios Jurídicos de la ciudad, donde se encontró ubicada la problemática y a esto se le sumo también la técnica y el instrumento de aplicación que se llevó de manera presencial y virtual, dependiendo de la situación actual de la pandemia y minimizando riesgos para el investigador como para los participantes.

3.4. Participantes

Respecto a diversas aportaciones de diferentes metodólogos, en una investigación los participantes llegan a ser personas con vivencias personales o profesionales que van a contribuir con el desenvolvimiento del presente trabajo, por medio de la recopilación de datos necesarios para la corroboración del tema, es

por ello que se ha apreciado a 05 participantes idóneos y expertos en materia penal, entre abogados litigantes, Fiscales Provinciales y Adjuntos del Ministerio Público.

3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección

Para la técnica utilizada en la investigación fue la entrevista, tal y como lo señala Arias (2020) manifiesta que la entrevista será la comunicación oral entre 2 o más personas, donde existirá una conversación entre el entrevistador en el presente caso el investigador y el entrevistado es decir el sujeto de estudio o en este caso el profesional experto en derecho penal que ayudará a obtener resultados, la interacción entre ambas personas será por medio de preguntas que realizara el investigador con el objetivo de recabar información para conseguir los objetivos del estudio. De la misma manera, el instrumento por el cual se fue desarrollada fue Guía de entrevista para la recolección de datos mismas que fueron planteadas por el investigador y posteriormente fueron validadas para su aplicación previo análisis.

3.6. Procedimiento

Previamente al realizarse la entrevista se desarrolló la respectiva Guía de entrevista considerando las categorías y subcategorías planteadas junto con los objetivos trazados, todo esto bajo las reglas de la Guía de Producción Academia que brinda la Universidad Cesar Vallejo, la cuales fueron validadas por los expertos en temas de investigación, y luego fueron aplicadas a los participantes, por lo que posteriormente contribuyeron con sus conocimientos previos, luego de haberse realizado las entrevistas se verificó la información, y se organizó para su respectivo análisis correspondiente.

3.7. Rigor Científico

En una investigación de visión cualitativa, al hablar de rigor científico puede determinarse por medio de las situaciones en que se encuentre las relaciones de todos los conceptos y definiciones

que se lleguen a conseguir. Asimismo, cierta semejanza entre la validez y confiabilidad que engloba todo aquello que verse sobre la investigación cualitativa. Es por ello, que se llegó a emplear determinados criterios: como la dependencia lógica, la credibilidad y aplicabilidad, con el objetivo que se llegó a cumplir cada parámetro que determina el método científico.

3.8. Método de análisis de la Información

En esta fase de una investigación, consistió en analizar toda la información ya recabada del proceso de investigación, correlacionado con el enfoque y el tipo de investigación al que opto.

Por ello, que se alcanzó a analizar el siguiente método:

- **Método Hermenéutico:** Este método, determino que los análisis o comentarios de los entrevistados, llegaron a ser estudiados previamente y por eso se presentó una verosimilitud en la investigación.

3.9. Aspectos éticos

Esta investigación se desarrolló con todos los parámetros establecidos y correspondientes, que exige nuestra casa de estudios, y de la misma manera se guardó relación con lo señalado en la Guía de productos observables, así mismo toda la información recaba respeta tanto las citas como las referencias bibliográficas establecidas por las normas APA 7ma edición, respetando la propiedad intelectual de los autores correspondientes.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

RESULTADOS

De acuerdo a los resultados recopilados previamente a través de los instrumentos de recolección de datos como la Guía de entrevista resuelto por los expertos en la materia, en la presente investigación, es por ello que se toma en cuenta a (Salazar y Prado, 2013) puesto que mencionan que la recolección de datos es la materia prima en cualquier investigación ya que responderá a los problemas planteados es por ello que de ella dependerá las conclusiones, recomendaciones, y /o decisiones que se opten a tomar, es por esa razón que la recolección de datos es de gran importancia en cualquier tipo de información.

En principio, se describe los resultados obtenidos del instrumento de recolección aplicado que es la Guía de Entrevista, debido a ello se tendrá en cuenta los objetivos planteados en un inicio, por consecuencia, el objetivo general corresponde a explicar cómo se presenta la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz – 2021, ante esto se plantearon las siguientes preguntas:

- 1. En merito a su experiencia, ¿Considera usted qué el acceso carnal, anal y/o bucal, son los delitos con mayor recurrencia en menores de edad en el núcleo familiar?**

Respecto a los conocimientos y experiencia de los entrevistados, señalan que este delito actualmente se presenta con mayor recurrencia en menores de edad de forma clandestina mayormente dentro del entorno familiar por medio del acceso carnal esto debido a la cercanía que existe en este contexto, sea por el mismo padre, tío, sobrino, y/o alguna persona de confianza, etc.

Interpretación: Generalmente se ha podido observar con el transcurso de los años que este delito hacia los menores de edad, es frecuente debido a que se logra descubrir este hecho luego de un largo periodo ya que el agresor por su postura de autoridad por ser un miembro del núcleo familiar logra aprovecharse la de víctima.

2. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el delito de violación sexual en menores de edad se presenta mayormente dentro del núcleo familiar?

Respecto a los conocimientos y experiencia de los entrevistados, manifiestan que el delito de violación sexual hacia los menores de edad se presenta mayormente dentro del núcleo familiar esto ya que existe un mayor contacto entre agresor y víctima, es así que existen casos en los que el propio agresor puede llegar a ser otro menor de edad, y muchas veces el conocimiento de este delito se queda dentro del hogar.

Interpretación: Es así, que al suscitarse este delito dentro del hogar muchas veces no se denuncia y se queda dentro de este entorno, y se suele denunciar después de años transcurridos, lo que suele ser un impedimento para la investigación, no solo por el hecho de que la acción penal prescribiría, sino que ya no se podría acreditar un desgarró físico o una afectación psicológica.

3. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el delito de violación sexual en menores de edad se presenta mayormente fuera del núcleo familiar?

Respecto a los conocimientos y experiencia de los entrevistados, señalan que, si bien este delito se puede presentarse en cualquier ámbito, dentro o fuera del núcleo familiar, no solo por un miembro del hogar si no por algún vecino, amigos, entre otros es por ello que hoy en día este delito en general se ha incrementado considerablemente.

Interpretación: Si bien tenemos en conocimiento que este delito es un problema social, ya que mayormente suele ocurrir dentro del núcleo familiar, sin embargo, este delito podría ocurrir en cualquier en cualquier ámbito.

Continuando con la exposición de los resultados recopilados respecto al instrumento de recolección de datos de la Guía de Entrevista, en relación al objetivo específico n°1 corresponde a precisar cuáles son los factores de riesgo de

la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz-2021, a lo cual se trazaron las siguientes interrogantes:

4. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo la falta de información y confianza entre padres e hijos para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?

Respecto a los conocimientos y experiencia de los entrevistados, consideran que la falta de información y confianza no podría llegar a ser un factor de riesgo, debido a este tipo de delitos suelen suceder por la falta de protección, el cual si llegaría a ser un factor de riesgo ya que existe un descuido por parte de los padres con los menores, ya que no están pendientes de ellos y muchas veces dejan solos a los menores con cualquier otro miembro familiar lo que podría ser de vital importancia para evitar este delito.

Interpretación: Al suscitarse este tipo de hechos, se puede percibir que existe una falta de concientización hacia los padres ya que muchas veces el menor al comunicar estos hechos por diferentes factores no se les cree, por lo que también se pone en riesgo a los menores, por otro lado, muchas veces entre padres e hijos no existe un adecuado dialogo sobre la sexualidad por lo que también se les pone en situaciones de vulnerabilidad al no tener conocimiento de estos temas.

5. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo los problemas de alcoholismo y drogadicción dentro del hogar para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?

Respecto a los conocimientos y experiencia de los entrevistados, señalan que el factor de riesgo sobre los problemas de alcoholismo y drogadicción dentro del hogar pueden provocar vulnerabilidad en el menor, ya que al estar el agresor en esta situación de descontrol puede conllevar un peligro aun mayor para las víctimas.

Interpretación: Al encontrarse este tipo de problemas dentro del hogar, convierte este lugar en un ambiente de riesgo para los menores, más aún si suele dejarse solos a las posibles víctimas, ya que no habría una figura quien los pueda supervisar y/o proteger si llegase a suscitarse este delito para consecuentemente ayudarlos.

6. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo los problemas socioeconómicos dentro del hogar para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?

Respecto a los conocimientos y experiencia de los entrevistados, consideran que los problemas socioeconómicos influyen para la configuración de este delito, ya que puede llegar a existir hacinamiento en los hogares por lo que los padres al tener que ir a trabajar encargan a otros familiares a los menores de edad, sin embargo, también consideran que las familias con problemas socioeconómicos pueden vivir perfectamente sin que exista algún riesgo a perpetrarse este delito.

Interpretación: Si bien el hacinamiento es un problema de algunas familias, ya que existen varios miembros de una sola familia en una sola habitación o en su caso en una sola casa como por ejemplo entre abuelos, tíos, sobrinos, etc, se considera factor de riesgo ya que la víctima estaría a ser propensa de este delito al no estar presente los padres por motivos laborales, entre otros.

7. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que los menores de edad son los más vulnerables a ser víctimas de violación sexual dentro del núcleo familiar?

Respecto a los conocimientos y experiencia de los entrevistados, señalan que los menores de edad en su mayoría son los más vulnerables dentro del hogar tanto física como psicológicamente, esto debido a que los menores desconocen algún tipo de violencia y las intenciones del agresor ya que solo confían por la inocencia que tienen.

Interpretación: Como sabemos los menores de edad por su condición de tal son los más propensos a que se les susciten estos hechos ya que no tienen pleno

conocimiento de lo grave que es este delito ya que el agresor por su autoridad y/o poder que tienen les hacen creer que es adecuado, de la misma manera los menores de edad solo pueden ejercer sus derechos a través de sus padres lo que podría generar la obstrucción de la justicia debido a que si el menor de edad al querer denunciar estos hechos no podría sin la representación de sus padres.

Para finalizar con la exposición de los resultados recopilados respecto al instrumento de recolección de datos de la Guía de Entrevista, en relación al objetivo específico n°2 corresponde a identificar cuáles son las consecuencias de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz-2021, a lo cual se trazaron las siguientes interrogantes:

8. En mérito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias físicas y reproductivas (Traumatismos ginecológicos, embarazos no planeados, abortos inseguros, enfermedades, etc) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?

Respecto a los conocimientos y experiencia de los entrevistados, manifiestan que generalmente las víctimas de este delito presentan embarazos de los agresores por lo que suelen optar por un aborto inseguro, lo que afecta su integridad física, asimismo presentan desgarros, más aún si los menores de edad poseen una temprana edad.

Interpretación: Generalmente al ser menores de edad son propensos(as) a presentar diversas consecuencias físicas ya que su cuerpo no está preparado para este tipo de situaciones, por lo que afecta la plenitud física de las víctimas y asimismo su inocencia.

9. En mérito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias psicológicas (Enfermedades mentales, trastornos, comportamientos suicidas, etc.) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?

Respecto a los conocimientos y experiencia de los entrevistados, señalan que, si se presentan consecuencias psicológicas, como falta de sueño, pesadillas

recurrentes, lo que conlleva muchas veces a una depresión o algún trastorno mental, sin embargo, esto dependerá mucho de la edad del menor en la cual se cometió este delito, y del apoyo que le brinden los padres de familia.

Interpretación: Si bien podemos decir, las consecuencias psicológicas que presenta este delito, dependerá mucho de la edad de la víctima, si bien es cierto la afectación de un menor de 06 años no será la misma para un menor de 13 años, ya que corresponderían a contextos diferentes, y el apoyo que le brinden sus padres si bien es importantísimo también será de forma diferente.

10. En mérito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias conductuales (Abuso de alcohol y drogas, problemas de atención, ira, agresividad, etc.) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?

Respecto a los conocimientos y experiencia de los entrevistados, manifiestan que debido a la corta edad que poseen las víctimas, es decir, empiezan a experimentar estas situaciones como el despertar de su sexualidad que no les corresponde por su edad, por lo que este tipo de consecuencias se podría evitar si la víctima llevara una adecuada terapia y de la misma manera tener apoyo para poder sobrellevar esta situación y superarlo.

Interpretación: Si bien es cierto, ningún menor de edad debería de pasar por este hecho, ya que por su corta edad entorpecen su crecimiento y desarrollo adecuado de acorde a su edad en todo tipo de aspecto, las terapias para cualquier víctima dependiendo su edad es de suma importancia, ya que la víctima necesita superar y sobresalir de dicho suceso.

11. En mérito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias mortales (Suicidio, complicaciones dentro del embarazo, sida, muerte, etc) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?

Respecto a los conocimientos y experiencia de los entrevistados, señalan, este tipo de consecuencias dependerá mucho del apoyo familiar y terapéutico que

se le brinde a la víctima, ya que algunas víctimas toman este evento diferente a otras.

Interpretación: Muchas veces este tipo de consecuencia se presentan no solo por ser mortales si no también irreversibles, sin embargo, el papel de la familia en su caso lo padres presentan un papel fundamental para que cada víctima supere este delito.

DISCUSIÓN

Ahora bien, ya habiendo expuesto los resultados recopilados respecto al instrumento de recolección de datos de la Guía de Entrevista, en relación a los objetivos planteados, y comprobando junto con la opinión de los expertos en trabajos previos concernientes podemos discutir que:

Entonces, de acuerdo a los datos obtenidos podremos decir respecto al Objetivo General “explicar cómo se presenta la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz – 2021”, es así como señala Giron (2017) quien manifiesta que este delito se conforma mediante el acceso carnal, anal y /o bucal, introduciendo objetos en agravio del menor de edad; una de sus principales características es que tiene como sujeto activo a una persona con autoridad y/o poder, o en su caso una persona que posea un parentesco o vínculo familiar con la víctima en este caso con el menor de edad, el cual hace factible la comisión del hecho delictivo afectando gravemente a la víctima, es por ello que existen altos índices de la comisión de este delito, ya que existe un acercamiento continuo entre el agresor y la víctima debido a que se encuentran viviendo en el mismo hogar, por lo que no es consiente que será objeto del delito de violación sexual por parte de él.

Podemos decir que generalmente este delito se presentara por medio del acceso carnal, y muy pocas veces anal y/o bucal por parte de algún familiar mayor a la víctima con la que posee una línea de parentesco, asimismo el agresor posee un dominio hacia la víctima que suele utilizar a su beneficio para abusar del menor, este abuso mayormente suele darse dentro del hogar, donde aparentemente suelen ser lugares seguros para los menores, son espacios en los que el abusador controla, por lo que, con poca frecuencia se dan es lugares oscuros, abandonados

o infrecuentes, por parte de agresores desconocidos, esto hace mención a que gran parte de este delito son cometidos por personas cercanas a la víctima, como el abuelo, tío, sobrino, padrastro, entre otros, es decir el delito de violación sexual en menores de edad se presenta muy pocas veces fuera del núcleo familiar esto debido a que el agresor generalmente suele ser una figura cercana a la víctima.

De acuerdo de acuerdo a los datos obtenidos podremos decir respecto al Objetivo Especifico n°1 “precisar cuáles son los factores de riesgo de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz – 2021”, como manifiesta Claux (2020) considera que la ausencia de confianza, comunicación entre madres e hijos(as) es un relevante factor de riesgo, esto debido a que la víctima no sabría a donde recurrir en este tipo de situación de vulnerabilidad, ya que generalmente la amenaza hacia los menores de edad se encuentra dentro del hogar, de la misma manera la ausencia de información es otro factor de riesgo ya que muchas veces en el hogar no se inculca adecuadamente este problema social. Podemos decir que la falta de confianza y/o de comunicación entre padre e hijos juega un papel importante para la configuración de este delito, ya que muchas veces en los hogares no se suele inculcarse las adecuadas conversaciones sobre este delito si no de temas en general, asimismo la ausencia de información entre los mismos, ya que dentro del hogar no se suele hablar de temas dedicados a este delito como forma de prevención.

Zuccardi (2018) argumenta que un obstáculo es el derroche en bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas diariamente por parte de los hombres, ya que generalmente suelen ser el soporte del hogar, es por ello que lo poco que ganan o poseen suelen despilfarrarlo, desentendiéndose completamente del hogar, asimismo sus parejas tienden a aceptar resignadas este tipo de situaciones, por no tener otra opción o de la misma manera no tener un trabajo estable, asimismo, muchas veces el pertenecer a una familia estable económicamente influye de manera positiva en las víctimas, por ello no suele perpetrarse este delito, sin embargo, se ha prestado atención que si varios parientes habitan en el mismo hogar es probable que la agresión sexual se suscite debido a la falta de privacidad, lo mismo sucede cuando varios parientes o en su caso varios hermanos cohabitan la misma habitación. Podemos decir que al presentarse este tipo de problemas con sustancias psicoactivas acrecientan este tipo de delitos, de la misma manera al

presentarse problemas socioeconómicos, el conformar una familia de clase media o alta, es un factor de menor riesgo para la comisión de este delito hacia el menor de edad y su situación de vulnerabilidad.

Acuña (2019) argumenta que muchas personas pueden llegar a sufrir alguna forma de abuso sexual, sin embargo, llegan a existir algunos componentes de riesgo relacionados directamente hacia el menor de edad como su género, su aspecto físico, su edad, si llegase a presentar alguna discapacidad física o mental, entre otros, asimismo, Giron (2017) manifiesta que muchas veces en una familia la pareja nueva de la madre, suele tener la obligación de querer o respetar a los hijos con una expareja, asimismo a los sobrinos o cualquier otro familiar, esto muchas veces trae consigo un acercamiento entre ambas partes por lo que en el sujeto activo pueda nacer un deseo sexual erróneo hacia el menor de edad. Podemos decir que, el mismo hecho de ser menores de edad, los hace sujetos a vulnerabilidad, sean bebés, niñas(os) y/o adolescentes, debido a que son personas en crecimiento que poco a poco van descubriendo su personalidad y sexualidad.

De acuerdo de acuerdo a los datos obtenidos podremos decir respecto al Objetivo Especifico n°2 “Identificar cuáles son las consecuencias de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar en el distrito de Huaraz – 2021”, como señalan Herrera y Sipion (2018) argumentan que las consecuencias que conlleva este delito son diversas, a pesar de ello, son las víctimas del sexo femenino, quienes sufren la parte más complicada con traumas y a veces con enfermedades resultantes de este delito, asimismo, son vulnerables a padecer consecuencias en la salud reproductiva y sexual. Podemos decir entonces si existen consecuencias físicas y reproductivas muy graves para las víctimas de este hecho, como, por ejemplo, hematomas, desgarramientos, sangrados, traumatismos, embarazos no planeados, abortos inseguros, ITS.

Giron (2017) considera que muchas veces este delito es prolongado por mucho tiempo por parte de un familiar, es por ello que psicológicamente la víctima entra en un estado de confusión por lo que muchas veces lo considera “normal”, que conlleva a que este hecho sea perpetrado por un largo tiempo. Se puede decir que entre las consecuencias hacia la salud mental de las víctimas como depresión,

miedos, fobias, ansiedad, trastorno por estrés postraumático, conflictos al dormir, síntomas somáticos, comportamientos suicidas, trastornos de pánico, trastornos de la conducta alimenticia, etc; consecuencias que acarrear este delito depende mucho al apoyo de los padres hacia los menores, así como las estrategias que se opten para ayudar a la víctima, ya que generalmente, presentan secuelas graves respecto a su conducta, emociones y/o comportamientos.

Gil (2017) señala respecto a las consecuencias conductuales tales como abuso del alcohol y drogas, alto riesgo de cometer el mismo delito en los varones o de sufrir abuso sexual subsiguientemente en las mujeres, conductas hiperactivas, falta de atención y concentración que conlleva a un bajo rendimiento académico, aislamiento social, agresividad, ira y rabia, etc. Se puede decir que existen consecuencias a largo plazo puede centrarse en una baja autoestima, se amplifica los trastornos depresivos que muchas veces puede conllevar a la víctima al suicidio, de la misma manera puede contraer enfermedades mortales, muchas veces también la muerte.

Gil (2017) manifiesta que entre las consecuencias mortales puede ser la muerte por suicidio, complicaciones en el embarazo, abortos inseguros, la enfermedad del SIDA, homicidio durante la violación sexual, infanticidio de un niño nacido como consecuencia del delito de violación sexual en el menor. Como bien sabemos estas consecuencias si bien es cierto pueden darse, pero dependerá mucho el tratamiento terapéutico que se le brinde a las víctimas, asimismo, es de vital importancia el apoyo que los padres de familias le den al menor de edad, ya que los ayudara a superar y sobrellevar este acontecimiento traumático.

V. CONCLUSIONES

- Primero, la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar, es uno de los delitos que presenta un alto porcentaje de casos, ya que mayormente se presenta dentro del hogar, lugar donde el agresor es miembro de la familia como los propios padres, padrastros, abuelos, tíos, sobrinos, entre otros, que beneficiándose de su poder o de superioridad al menor de edad, abusa de este, por un corto o largo periodo, causándole graves daños.
- Segundo, existen diversos factores de riesgo que por lo general acrecientan más la comisión de este delito, la ausencia de comunicación entre padres e hijos, los problemas socioeconómicos como por ejemplo el hacinamiento en los hogares que muchas veces conlleva a que varios miembros de la familia compartan la misma casa o habitación, y los problemas con sustancias psicoactivas, lo que pone al menor de edad en situaciones de vulnerabilidad latente.
- Tercero, las consecuencias que conlleva este delito pueden presentarse a corto y a largo plazo, físicamente, psicológicamente, conductualmente y muchas veces estas son mortales, dependiendo de la edad de la víctima deberá llevar una terapia adecuada para que así pueda superarse y sobresalir junto con el apoyo de su familia.

VI. RECOMENDACIONES

- Primero, se recomienda que el Estado en este caso al Ministerio de Educación, implemente charlas y/o capacitaciones, a los docentes, padres de familia, y a los menores de edad exclusivamente para abordar este tema en todos sus aspectos y más importante el fomentar formas de prevención.
- Segundo, se recomienda al Estado que, junto a todas sus entidades concernientes a brindar apoyo a las víctimas, realicen seguimiento a largo plazo, para evitar consecuencias mortales para ellas y puedan superar estos hechos, asimismo, se les brinde charlas a los padres de familia dándoles consejos de cómo ayudarlos a sobrellevar a consecuencia de la comisión de este delito.
- Tercero, se recomienda la legislación de normas que ayuden a prevenir este delito, como la obligación de llevar capacitaciones obligatorias en los colegios a los maestros para que puedan ayudar a detectar con mayor facilidad la comisión de este delito en el hogar, de la misma manera charlas a los padres de familia, asimismo un aumento de pena considerable a los agresores o en su caso una pena muy diferente enfocada a disminuir los porcentajes de este delito se legisle.

REFERENCIAS

- Acuña, M. (2019) Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención. *Medicina Legal de Costa Rica*. Vol. 31. No. 1. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152014000100006#Correspondencia1
- Aguilar, M. (2019) Abuso Sexual en la Infancia. [Archivo PDF]. <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/20582/1/Abuso%20sexual%20en%20la%20infancia.pdf>
- Álvarez Risco, A. (2021) Clasificación de las Investigaciones [Tesis de Pregrado, Universidad de Lima]. <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad%C3%A9mica%20%20%2818.04.2021%29%20-%20Clasificaci%C3%B3n%20de%20Investigaciones.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Apraez, G. (2017) Factores de riesgo de abuso sexual infantil. *Colombia Forense*. Vol. 2. No. 87- 94. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/cf.v3i1.1179>
- Arias, J. (2020) Métodos de Investigación Online. *Herramientas digitales para recolectar datos*. https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2237/1/AriasGonzales_MetodosDeInvestigacionOnline_libro.pdf
- Balbuena, Juan (2018) La familia, núcleo básico de la sociedad y reflejo de las condiciones de vida de la población. *Población y Desarrollo*. Dialnet.
- Caceres Vela J. (2019) Violación sexual de menores de edad. (Tesis de grado, Universidad Tecnológica del Perú) https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1748/Jazmin%20Caceres_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cantón, D., Cortés, M. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes. *Anales de Psicología*, Vol. 31. No.2 <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.31.2.180771>
- Carranza, D. (08 de abril del 2020) ONU advierte aumento de violencia y abuso sexual contra menores durante confinamiento por Covid-19. *Agencia*

Anadolu. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/onu-advierte-aumento-de-violencia-y-abuso-sexual-contra-menores-durante-confinamiento-por-covid-19/1797632>

- Código Penal Peruano
- Claux, N. (2020) Informe final del estudio sobre los factores de riesgo de la violencia sexual contra niñas y adolescentes en la Región Huánuco, Perú. *Save the children international*. https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/reporte_factoresriesgoabusosexual.pdf
- Cohen, S., Cob, E. (marzo, 2019) Abuso sexual en el paciente pediátrico. *Medicina legal de Costa Rica*. Vol. 36. No. 1. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152019000100054&lang=es
- Constitución Política del Perú
- Elizalde, R., Davila, N., Bulnes, M., Sarria, C. (2019) Percepción de niños escolares frente al abuso sexual. *Revista de Investigación en Psicología*. Nro. 2. UNMSM
- Espinoza, F., Velasco, V., y Acero, E., (2021). La otra pandemia: Violación de la libertad sexual de menores en un contexto intra familiar, análisis criminológico ante el incremento de casos durante el confinamiento por el covid-19. *Revista de Derecho*, 6(1), 72-93. <https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i1.110>
- Espriella, R. y Gomez Restrepo, C. (2020) Metodología de la Investigación y Lectura Crítica. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. Vol.49 no.42. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502020000200127
- Gil, R. (2017) Protocolo de Prevención del Abuso Sexual Infantil a Niñas, Niños y Adolescentes, Ciudad de México, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/306450/Protocolo_Preven_c_i_n_Abuso_Sexual_2017.pdf
- Giron, R. (2017) Abuso sexual en menores de edad, problema de salud pública. *Revistas Unife*. Vol.23. No. 1. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2015.v23n1.171>

- Herrera, C., Sipion, C. (2018) Eliminando la Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes. Consecuencias ocasionadas por la violencia sexual: *Un estudio sobre el impacto de la violencia sexual contra niñas y adolescentes mujeres, sus familias y comunidades.* <https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/Consecuencias-de-la-violencia-sexual-Un-estudio-sobre-el-impacto-de-la-violencia-sexual-contra-ni%C3%B1as-y-adolescentes-mujeres.pdf>
- Huairé Inacio, E. J. (2019) Método de Investigación. *Material de clase* [Diapositiva PowerPoint]. <https://www.aacademica.org/edson.jorge.huairé.inacio/35.pdf>
- Mendoza, A. (2019) Cadena perpetua para el delito de violación sexual con menores de 14 años de edad: es ¿eficaz y resocializador? *Revista de la Facultad de Derecho de México.* Vol. 69. No. 274-1 <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/rt/prINTERfriendly/69930/0>
- Monje, C. (2021) Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. *Guía didáctica.* [Archivo PDF] <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Moreno Galindo, E. (05 de diciembre del 2017) Metodología de la Investigación. *Pautas para hacer tesis.*
- Nares, J. (2020) Edad legal mínima para el consentimiento sexual: garantía del derecho humano de los niños a la salud sexual. *Derecho Global, Estudios sobre derecho y justicia.* Vol. 4. No. 12. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v0i12.214>
- Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (26 de junio del 2019) *Principales agresores sexuales a niñas, niños y adolescentes.* <https://observatoriovioleNCIA.pe/prINCIPALES-agresores-sexuales-a-ninas-ninos-y-adolescentes/>
- Oyarce, J. (23 de junio de 2018) Libertad y proyecto de vida de los adolescentes víctimas de abuso sexual. *Vox Juris..* <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2018.v36n2.07>

- Quecedo, R., Castaño, C. (2018). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14),5-39. ISSN: 1136-1034. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402>
- Robledo-Ramón, P., & García, J. (2008). El Contexto Familiar y su papel en el Desarrollo Socio-Emocional de los Niños: Revisión De Estudios Empíricos. *Revista Internacional de Psicología Educativa y del Desarrollo*, 4 (1), 75-82.
- Rodríguez, A. (2018) Violencia intrafamiliar y colectivos especialmente vulnerables: Menores y ancianos. Apuntes desde un enfoque interdisciplinar. *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*. Vol. 19. Universidad de Almería.
- Saenz, J. (2020). El abuso sexual del menor de edad y su relación con el feminicidio infantil. *Conrado*. Vol. 16. No.75. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000400087&lang=es#c1
- Sampieri, R. (2017) *Metodología de la Investigación*. Interamericana Editores. (6ta ed.). Mexico.
- Vargas Cordero, ZR, (2009). La Investigación Aplicada: Una Forma De Conocer Las Realidades Con Evidencia Científica. *Revista Educación* , 33 (1), 155-165. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Zuccardi, B. (2018) Factores de riesgo de abuso sexual infantil en los hogares de las alumnas de las escuelas Niño Jesús de Praga y urbana primera del Municipio de Corozal. *Revista Virtual UCN*. <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/270/510>

ANEXOS

ANEXO N° 1: TABLA N°5 (MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN)

“La Violación Sexual en Menores de Edad en el Núcleo Familiar del Distrito de Huaraz - 2021”				
PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUBCATEGORÍAS
<p>PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera se presenta la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz - 2021?</p> <p>PROBLEMA ESPECÍFICO N°1 ¿Cuáles son los factores de riesgo de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del Distrito de Huaraz? 2021?</p> <p>PROBLEMA ESPECÍFICO N°2 ¿Cuáles son las consecuencias de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del Distrito de Huaraz-2021</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Explicar de qué manera se presenta la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del Distrito de Huaraz-2021,</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO N°1 Precisar cuáles son los factores de riesgo de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del Distrito de Huaraz-2021</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO N°2 Identificar cuáles son las consecuencias de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del Distrito de Huaraz-2021.</p>	<p>VIOLACIÓN SEXUAL EN MENORES DE EDAD</p> <p>NÚCLEO FAMILIAR</p>	<p>Es aquella acción u omisión que consiste en poner en peligro la integridad física o psicológica de un menor de edad por parte de algún miembro familiar.</p> <p>Es la línea familiar que está conformado por los familiares primarios que se tiene con cualquier persona que este conectada por vínculo de consanguinidad, en principio, con el menor de edad.</p>	<p>ACCESO CARNAL</p> <p>ACCESO BUCAL</p> <p>ACCESO ANAL</p> <p>BIENESTAR DE LA VÍCTIMA</p> <p>PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA</p>

ANEXO N°2: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “La Violación Sexual en Menores de Edad en el Núcleo Familiar del Distrito De Huaraz – 2021”

Entrevistado/a:

Cargo/profesión/grado académico/años de experiencia:

Institución:

PREGUNTAS

Objetivo General

Explicar cómo se presenta la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz – 2021

1. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el acceso carnal, anal y/o bucal, son los delitos con mayor recurrencia en menores de edad en el núcleo familiar?
2. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el delito de violación sexual en menores de edad se presenta mayormente dentro del núcleo familiar?
3. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el delito de violación sexual en menores de edad se presenta mayormente fuera del núcleo familiar?

Objetivo específico N°1

Precisar cuáles son los factores de riesgo de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz – 2021

4. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo la falta de información y confianza entre padres e hijos para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?
5. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo los problemas de alcoholismo y drogadicción dentro del hogar para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?
6. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo los problemas socioeconómicos dentro del hogar para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?
7. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que los menores de edad son los

más vulnerables a ser víctimas de violación sexual dentro del núcleo familiar?

Objetivo específico N° 2

Identificar cuáles son las consecuencias de la violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar del distrito de Huaraz – 2021.

8. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias físicas y reproductivas (Traumatismos ginecológicos, embarazos no planeados, abortos inseguros, enfermedades, etc) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?
9. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias psicológicas (Enfermedades mentales, trastornos, comportamientos suicidas, etc.) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?
10. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias conductuales (Abuso de alcohol y drogas, problemas de atención, ira, agresividad, etc.) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?
11. En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias mortales (Suicidio, complicaciones dentro del embarazo, sida, muerte, etc) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?

ANEXO N°3: FICHAS DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN

Huaraz, 19 de octubre del 2022

Dr. ESPINAL BRAVO MARCO ANTONIO

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa.

Me es grato dirigirme a Ud. Para expresar mi cordial saludo, asimismo, solicitarle su colaboración como experto, para validar el cuestionario anexo, el cual será aplicado a 05 expertos en el Derecho Penal entre fiscales del ministerio público y abogados. El presente instrumento tiene como finalidad recoger información directa para la investigación, cuyas preguntas deben ser validados por expertos, por lo que, solicito a usted como conocedor y experto, a colaborar con la presente investigación.

La presente investigación lleva por título "La Violación Sexual en Menores de Edad en el Núcleo Familiar en el Distrito de Huaraz – 2021", investigación que servirá para obtener el título profesional de Abogado.

Asimismo, para efectuar la validación del instrumento, el validador deberá leer cada enunciado y las alternativas de respuesta. Por otra parte, se le agradece cualquier sugerencia que considere ayude a la mejora de la presente investigación.

Conocedor de su espíritu altruista, agradezco por adelantado su aporte.

Atentamente,



FRANCHESSCA FABIOLA ROJAS SOTELO

(AUTORA DE LA INVESTIGACION)

DNI:75917819

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

Instrucciones: Señor (a) especialista se le solicita su colaboración de acuerdo a su criterio y experiencia profesional el puntaje a si las preguntas realizadas permiten capturar las unidades de análisis de la presente investigación- tesis.

En la evaluación de cada ítem colocar la letra correspondiente, según los criterios que a continuación se detalla.

LETRA	SIGNIFICADO
A	EXCELENTE
B	BUENO
C	MEJORAR
D	ELIMINAR

Las categorías a evaluar deben tener en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado.
- Congruencia
- Consistencia lógica y metodológica.
-

RECOMENDACIONES:.....

.....

Gracias por su valioso aporte.

Apellidos y Nombres	ESPINOLA BRAVO, MARCO ANTONIO
Grado Académico	MAGISTER
Mención	Derecho Penal y Litigación Oral
Grado Académico	
Mención	
Firma	

VARIABLES

PREGUNTAS		ALTERNATIVAS				OBSERVACIONES
Nº	ITEM	a	b	c	d	
1.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el acceso carnal, anal y/o bucal, son los delitos con mayor recurrencia en menores de edad en el núcleo familiar?		X			
2.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el delito de violación sexual en menores de edad se presenta mayormente dentro del núcleo familiar?	X				
3.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el delito de violación sexual en menores de edad se presenta mayormente fuera del núcleo familiar?	X				
4.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo la falta de información y confianza entre padres e hijos para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		X			
5.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo los problemas de alcoholismo y drogadicción dentro del hogar para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		X			
6.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo los problemas socioeconómicos dentro del hogar para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		X			
7.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que los menores de edad son los más vulnerables a ser víctimas de violación sexual dentro del núcleo familiar?	X				
8.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias físicas y reproductivas (Traumatismos ginecológicos, embarazos no planeados, abortos inseguros, enfermedades, etc) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		X			
9.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias psicológicas (Enfermedades mentales,	X				

	trastornos, comportamientos suicidas, etc.) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?				
10.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias conductuales (Abuso de alcohol y drogas, problemas de atención, ira, agresividad, etc.) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?	X			
11.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias mortales (Suicidio, complicaciones dentro del embarazo, sida, muerte, etc) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?	X			
12.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias mortales (Suicidio, complicaciones dentro del embarazo, sida, muerte, etc) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?	X			

OPINION DE APLICABILIDAD:

Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Nombres y Apellidos del Juez experto validador:

Dr. Marco Antonio Espinal Bravo

DNI: 30954908

Huaraz, 19/10/2022

Huaraz, 19 de octubre del 2022

Dr. GAMARRÁ BENITES DAVID MANUEL

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa.

Me es grato dirigirme a Ud. Para expresar mi cordial saludo, asimismo, solicitarle su colaboración como experto, para validar el cuestionario anexo, el cual será aplicado a 05 expertos en el Derecho Penal entre fiscales del ministerio público y abogados. El presente instrumento tiene como finalidad recoger información directa para la investigación, cuyas preguntas deben ser validados por expertos, por lo que, solicito a usted como conocedor y experto, a colaborar con la presente investigación.

La presente investigación lleva por título "La Violación Sexual en Menores de Edad en el Núcleo Familiar en el Distrito de Huaraz – 2021", investigación que servirá para obtener el título profesional de Abogado.

Asimismo, para efectuar la validación del instrumento, el validador deberá leer cada enunciado y las alternativas de respuesta. Por otra parte, se le agradece cualquier sugerencia que considere ayude a la mejora de la presente investigación.

Conocedor de su espíritu altruista, agradezco por adelantado su aporte.

Atentamente,



FRANCHESSCA FABIOLA ROJAS SOTELO

(AUTORA DE LA INVESTIGACION)

DNI:75917819

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

Instrucciones: Señor (a) especialista se le solicita su colaboración de acuerdo a su criterio y experiencia profesional el puntaje a si las preguntas realizadas permiten capturar las unidades de análisis de la presente investigación- tesis.

En la evaluación de cada Ítem colocar la letra correspondiente, según los criterios que a continuación se detalla.

LETRA	SIGNIFICADO
A	EXCELENTE
B	BUENO
C	MEJORAR
D	ELIMINAR

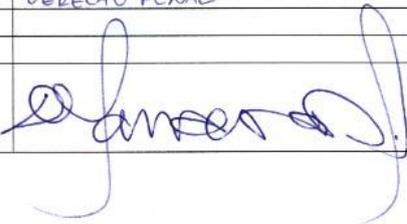
Las categorías a evaluar deben tener en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado.
- Congruencia
- Consistencia lógica y metodológica.
-

RECOMENDACIONES:.....

.....

Gracias por su valioso aporte.

Apellidos y Nombres	GAMARRA BENITES DAVID MANUEL
Grado Académico	MAGISTER
Mención	DERECHO PENAL
Grado Académico	
Mención	
Firma	

VARIABLES

PREGUNTAS		ALTERNATIVAS				OBSERVACIONES
N°	ITEM	a	b	c	d	
1.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el acceso carnal, anal y/o bucal, son los delitos con mayor recurrencia en menores de edad en el núcleo familiar?		X			
2.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el delito de violación sexual en menores de edad se presenta mayormente dentro del núcleo familiar?		X			
3.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el delito de violación sexual en menores de edad se presenta mayormente fuera del núcleo familiar?		X			
4.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo la falta de información y confianza entre padres e hijos para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		X			
5.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo los problemas de alcoholismo y drogadicción dentro del hogar para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		X			
6.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo los problemas socioeconómicos dentro del hogar para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		X			
7.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que los menores de edad son los más vulnerables a ser víctimas de violación sexual dentro del núcleo familiar?		X			
8.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias físicas y reproductivas (Traumatismos ginecológicos, embarazos no planeados, abortos inseguros, enfermedades, etc) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		X			
9.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias psicológicas (Enfermedades mentales,		X			

	trastornos, comportamientos suicidas, etc.) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?				
10.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias conductuales (Abuso de alcohol y drogas, problemas de atención, ira, agresividad, etc.) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?	X			
11.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias mortales (Suicidio, complicaciones dentro del embarazo, sida, muerte, etc) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?	X			
12.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias mortales (Suicidio, complicaciones dentro del embarazo, sida, muerte, etc) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?	X			

OPINION DE APLICABILIDAD:

Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Nombres y Apellidos del Juez experto validador: GAMARRA BENITES DAVID MANUEL

Dr. GAMARRA BENITES DAVID MANUEL.

DNI: 37622252

Huaraz, 19 de OCTUBRE, 2022



Huaraz, 19 de octubre del 2022

Dr. Pérez Santa Cruz Franklin Abraham

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa.

Me es grato dirigirme a Ud. Para expresar mi cordial saludo, asimismo, solicitarle su colaboración como experto, para validar el cuestionario anexo, el cual será aplicado a 05 expertos en el Derecho Penal entre fiscales del ministerio público y abogados. El presente instrumento tiene como finalidad recoger información directa para la investigación, cuyas preguntas deben ser validados por expertos, por lo que, solicito a usted como conocedor y experto, a colaborar con la presente investigación.

La presente investigación lleva por título "La Violación Sexual en Menores de Edad en el Núcleo Familiar en el Distrito de Huaraz – 2021", investigación que servirá para obtener el título profesional de Abogado.

Asimismo, para efectuar la validación del instrumento, el validador deberá leer cada enunciado y las alternativas de respuesta. Por otra parte, se le agradece cualquier sugerencia que considere ayude a la mejora de la presente investigación.

Conocedor de su espíritu altruista, agradezco por adelantado su aporte.

Atentamente,



FRANCHESSCA FABIOLA ROJAS SOTELO

(AUTORA DE LA INVESTIGACION)

DNI:75917819

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

Instrucciones: Señor (a) especialista se le solicita su colaboración de acuerdo a su criterio y experiencia profesional el puntaje a si las preguntas realizadas permiten capturar las unidades de análisis de la presente investigación- tesis.

En la evaluación de cada ítem colocar la letra correspondiente, según los criterios que a continuación se detalla.

LETRA			SIGNIFICADO
A	EXCELENTE		
B	BUENO		
C	MEJORAR		
D	ELIMINAR		

Las categorías a evaluar deben tener en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado.
- Congruencia
- Consistencia lógica y metodológica.
-

RECOMENDACIONES:.....

.....

|

Gracias por su valioso aporte.

Apellidos y Nombres	Pérez Santa Cruz Franklin Abraham
Grado Académico	Máster
Mención	Máster propio en Derecho de Género: Dimensiones Jurídicas y Tutela Jurisdiccional
Grado Académico	Máster
Mención	Máster propio en Derecho Penal y Garantías Constitucionales

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

Instrucciones: Señor (a) especialista se le solicita su colaboración de acuerdo a su criterio y experiencia profesional el puntaje a si las preguntas realizadas permiten capturar las unidades de análisis de la presente investigación- tesis.

En la evaluación de cada ítem colocar la letra correspondiente, según los criterios que a continuación se detalla.

LETRA		SIGNIFICADO
A	EXCELENTE	
B	BUENO	
C	MEJORAR	
D	ELIMINAR	

Las categorías a evaluar deben tener en consideración los siguientes criterios:

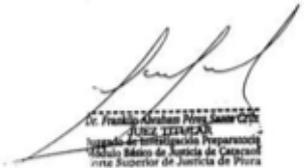
- Vocabulario adecuado.
- Congruencia
- Consistencia lógica y metodológica.
-

RECOMENDACIONES:.....

.....

Gracias por su valioso aporte.

Apellidos y Nombres	Pérez Santa Cruz Franklin Abraham
Grado Académico	Máster
Mención	Máster propio en Derecho de Género: Dimensiones Jurídicas y Tutela Jurisdiccional
Grado Académico	Máster
Mención	Máster propio en Derecho Penal y Garantías Constitucionales

Firma	 <p>Dr. Franklin Abraham Pérez Sandoval JURISTA Legado de Investigación, Preparación Unidad Básica de Justicia de Catacaos Corte Superior de Justicia de Piura</p>
-------	---

VARIABLES

PREGUNTAS		ALTERNATIVAS				OBSERVACIONES
Nº	ITEM	a	b	c	d	
1.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el acceso carnal, anal y/o bucal, son los delitos con mayor reiteración de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		x			
2.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el delito de violación sexual se presenta mayormente dentro del núcleo familiar?		x			
3.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que el delito de violación sexual se presenta mayormente fuera del núcleo familiar?		x			
4.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo la falta de información y confianza entre padres e hijos para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		x			
5.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo los problemas de alcoholismo y drogadicción dentro del hogar para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		x			
6.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que es un factor de riesgo los problemas socioeconómicos dentro del hogar para la configuración del delito de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		x			

7.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que los menores de edad son los más vulnerables a ser víctimas de violación sexual dentro del núcleo familiar?		x				
8.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias físicas y reproductivas (Traumatismos ginecológicos, embarazos no planeados, abortos inseguros, enfermedades, etc) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		x				
9.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias psicológicas (Enfermedades mentales, trastornos, comportamientos suicidas, etc.) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		x				
10.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias conductuales (Abuso de alcohol y drogas, problemas de atención, ira, agresividad, etc.) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		x				
11.	En merito a su experiencia, ¿Considera usted que existen consecuencias mortales (Suicidio, complicaciones dentro del embarazo, sida, muerte, etc) en las víctimas de violación sexual en menores de edad en el núcleo familiar?		x				

OPINION DE APLICABILIDAD:

Aplicable (x) Aplicable después de corregir () No aplicable () Nombres

y Apellidos del Juez experto validador:

Dr. Franklin Abraham Pérez Santa Cruz

DNI: 41896886

Huaraz, 19 de octubre de 2022

ANEXO N° 4: GUÍA DE ENTREVISTAS

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

INVESTIGADOR(A):

ROJAS SOTELLO, Franchessa Fabiola con DNI N° 75917819, estudiante de la Universidad Cesar Vallejo.

DIRECCIÓN: Av. Gamarra N°617 - Barrio de San Francisco – Huaraz.

ASUNTO: Carta de consentimiento de uso de datos

Por medio de la presente, Yo

Shan Henry Dejos Reyes

identificado con DNI: *115468725*, domiciliado en

Dr. Cabana 1205 2409 - Huaraz otorgo la presente carta de

consentimiento para el uso de mis datos personales en la investigación " La Violación Sexual en Menores de Edad en el Núcleo Familiar en el Distrito de Huaraz - 2021", así como los videos, audios y material escrito para los fines de la investigación que se encuentran realizando.

Este tipo de datos únicamente serán utilizados para los fines de la investigación, no pudiendo así, usarlos para fines publicitarios, de divulgación en medios de comunicación.

Todos los datos que fueron vertidos para el estudio tendrán mi consentimiento para ser usados únicamente a partir de la fecha de la presente carta.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada la presente carta, quedando a sus órdenes para cualquier, duda, aclaración o comentario que pudiese surgir de la información aquí presentada.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.


EL ENTREVISTADO

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

INVESTIGADOR(A):

ROJAS SOTELLO, Franchesca Fabiola con DNI N° 75917819, estudiante de la Universidad Cesar Vallejo.

DIRECCIÓN: Av. Gamarra N°617 - Barrio de San Francisco – Huaraz.

ASUNTO: Carta de consentimiento de uso de datos

Por medio de la presente, Yo Jimmy Arturo Santiago Uillafana identificado con DNI: 46101299, domiciliado en PSJ. Coral Vega 542 of. 200, otorgo la presente carta de consentimiento para el uso de mis datos personales en la investigación " La Violación Sexual en Menores de Edad en el Núcleo Familiar en el Distrito de Huaraz - 2021", así como los videos, audios y material escrito para los fines de la investigación que se encuentran realizando.

Este tipo de datos únicamente serán utilizados para los fines de la investigación, no pudiendo así, usarlos para fines publicitarios, de divulgación en medios de comunicación.

Todos los datos que fueron vertidos para el estudio tendrán mi consentimiento para ser usados únicamente a partir de la fecha de la presente carta.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada la presente carta, quedando a sus órdenes para cualquier, duda, aclaración o comentario que pudiese surgir de la información aquí presentada.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.



Jimmy Arturo Sant. Uillafana
ABOGADO
C.A.A. Reg. N° 2. 5

EL ENTREVISTADO

CARTA DE CONSENTIMINETO INFORMADO

INVESTIGADOR(A):

ROJAS SOTELO, Franchessa Fabiola con DNI N° 75917819, estudiante de la Universidad Cesar Vallejo.

DIRECCIÓN: Av. Gamarra N°617 - Barrio de San Francisco – Huaraz.

ASUNTO: Carta de consentimiento de uso de datos

Por medio de la presente, Yo

Rodriguez Cáceres Kimberling Tatiana

identificado con DNI: 44909405, domiciliado en Jr. Los Jazmines 112.159 21.5 otorgo la presente carta de

consentimiento para el uso de mis datos personales en la investigación " La Violacion Sexual en Menores de Edad en el Núcleo Familiar en el Distrito de Huaraz - 2021", así como los videos, audios y material escrito para los fines de la investigación que se encuentran realizando.

Este tipo de datos únicamente serán utilizados para los fines de la investigación, no pudiendo así, usarlos para fines publicitarios, de divulgación en medios de comunicación.

Todos los datos que fueron vertidos para el estudio tendrán mi consentimiento para ser usados únicamente a partir de la fecha de la presente carta.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada la presente carta, quedando a sus órdenes para cualquier, duda, aclaración o comentario que pudiese surgir de la información aquí presentada.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.


Kimberling T. Rodríguez Cáceres
 ABOGADA
C.A.L.N. 1790

EL ENTREVISTADO

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

INVESTIGADOR(A):

ROJAS SOTELO, Franchesca Fabiola con DNI N° 75917819, estudiante de la Universidad Cesar Vallejo.

DIRECCIÓN: Av. Gamarrá N°617 - Barrio de San Francisco – Huaraz.

ASUNTO: Carta de consentimiento de uso de datos

Por medio de la presente, Yo
KARINA DELGADO NICOLAS

identificado con DNI: 43168680, domiciliado en Mz 149 lote 13 - Parque Tit de Amayta otorgo la presente carta de consentimiento para el uso de mis datos personales en la investigación " La Violacion Sexual en Menores de Edad en el Núcleo Familiar en el Distrito de Huaraz - 2021", así como los videos, audios y material escrito para los fines de la investigación que se encuentran realizando.

Este tipo de datos únicamente serán utilizados para los fines de la investigación, no pudiendo así, usarlos para fines publicitarios, de divulgación en medios de comunicación.

Todos los datos que fueron vertidos para el estudio tendrán mi consentimiento para ser usados únicamente a partir de la fecha de la presente carta.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada la presente carta, quedando a sus órdenes para cualquier, duda, aclaración o comentario que pudiese surgir de la información aquí presentada.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.


EL ENTREVISTADO
Firma: Karina Delgado Nicolas
RUC: 20509010101
REGISTRO NACIONAL DE MIPYME

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

INVESTIGADOR(A):

ROJAS SOTELO, Franchessca Fabiola con DNI N° 75917819, estudiante de la Universidad Cesar Vallejo.

DIRECCIÓN: Av. Gamarra N°617 - Barrio de San Francisco – Huaraz.

ASUNTO: Carta de consentimiento de uso de datos

Por medio de la presente, Yo

Ada del Rocio Príncipe Asencios

identificado con DNI: 42019478, domiciliado en

Passaje Corad Vega 569 - H2. otorgo la presente carta de

consentimiento para el uso de mis datos personales en la investigación " La Violacion Sexual en Menores de Edad en el Núcleo Familiar en el Distrito de Huaraz - 2021", así como los videos, audios y material escrito para los fines de la investigación que se encuentran realizando.

Este tipo de datos únicamente serán utilizados para los fines de la investigación, no pudiendo así, usarlos para fines publicitarios, de divulgación en medios de comunicación.

Todos los datos que fueron vertidos para el estudio tendrán mi consentimiento para ser usados únicamente a partir de la fecha de la presente carta.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada la presente carta, quedando a sus órdenes para cualquier, duda, aclaración o comentario que pudiese surgir de la información aquí presentada.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.



EL ENTREVISTADO
Ada del Rocio Príncipe Asencios
Fiscal Adjunta Provincial Titular
Segunda Fiscalía Provincial Penal
Corporativa - Huaraz